

M Y S^{ra}

45/45/37
Dⁿ Maxiano Gonzales Procurador del R.^o Fisco de
este S.^{to} Trib.^o como mejor haya lugar en dho. parage
ante V.S. y Digo: Que el Procurador Vidro Vilca saco
los Autos pertenecientes al Concurso de Dⁿ Pedro Lamilla
q.^e los ha devuelto ala Secretaria a excepcion de un Cuaderno
con f.^o 124. en esta virtud.

A V.S. pido y suplico se sirva mandar q.^e el dho. Procurador
sea apremiado a devolver en el dia el expresado Cuaderno
que se echa de menos q.^e es furto q.^e pido &c.

Maxiano Gonzales

S.^{ra} Ruiz.
26.^o Lima Octubre 19 de 1811

Como se pide.

Juan del Pulgar

PO-AD
CA-45
DO-37
FS-01